



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 240, fecha: martes, 20 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2022

4014

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos n^{ϱ} 01/2022 del Presupuesto de 2022, queda aprobado definitivamente según se indica:

Suplemento de crédito:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
6	Inversiones reales	12.240.41
Crédito Extraordinario:		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
6	Inversiones reales	10.000,00
Financiación		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
8	Activos financieros (RTGG)	22.240,41

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 18 de agosto de 2022 EL ALCALDE Fdo.: Fco. Javier García Clemente